

## ANEXO N° 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

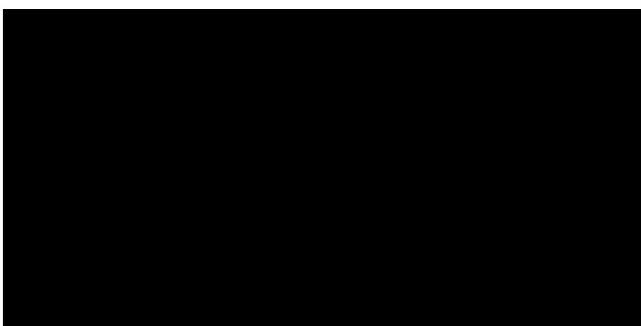
1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de julio de 2020.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

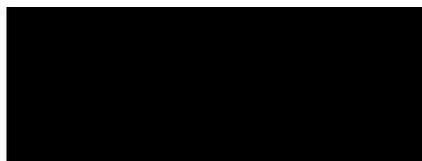


Nombre asesor  
Nacionalidad asesor  
RUT asesor  
Fecha de nacimiento asesor

Luis Eduardo Escobar Fritzsche.  
Chilena.



Raúl Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado



Luis Eduardo Escobar Fritzsche  
Asesor